

# Informe de Viabilidad Judicial

---

**Solicita:**

Arquitectura Sensorial SL.

**Contra:**

Granja San Timoteo SL

21 AGOSTO 2024



## 1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Arquitectura Sensorial SI.** (en adelante la ACREDITORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

## 2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: GRANJA SAN TIMOTEO SL
- NIF: B98379829
- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO: 3.000,00 €
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2023
- ADMINISTRADOR: AMELIA GUILLEM ZAMORA
- DOMICILIO SOCIAL: CRTA. DE GESTALGAR, KM 1. - CHESTE - 46380 - VALENCIA

## 3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 8.975,26 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 8.975,26 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
24024	23-06-2024	---	8.975,26 €	0,00 €
			<b>8.975,26 €</b>	<b>0,00 €</b>

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **8.975,26 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

### Observaciones:

Se reclama por el acreedor los honorarios pactados correspondientes al mes de junio de 2024, así como diferentes cantidades correspondientes a servicios comerciales extra prestados durante los meses de abril, mayo y junio.

## 4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- Existen documentos que demuestran la contratación en los términos aceptados por las partes.
- Existe prueba de la existencia de una relación comercial previa entre las partes lo que refuerza la credibilidad del relato.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Contrato	Contrato de agencia
Comunicaciones	Chat de WAP entre el acreedor y Amelia
Otros	
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación
Otros	Factura correspondiente al mes de abril
Otros	Justificante de "PAGO RESTO FACTURA 24019" por importe de ...
Otros	Justificante de "ENTREGA A CUENTA FACTURA MES DE MAYO TRA ...

### Observaciones:

Se acompañan también archivos de audio correspondientes a los días 3, 4 y 18 de junio de los que resulta la discusión de las partes sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales

## 5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **45 %**.



### Observaciones:

Existe prueba documental de la contratación, así como del acuerdo de establecer los honorarios mensuales en 3.000 €

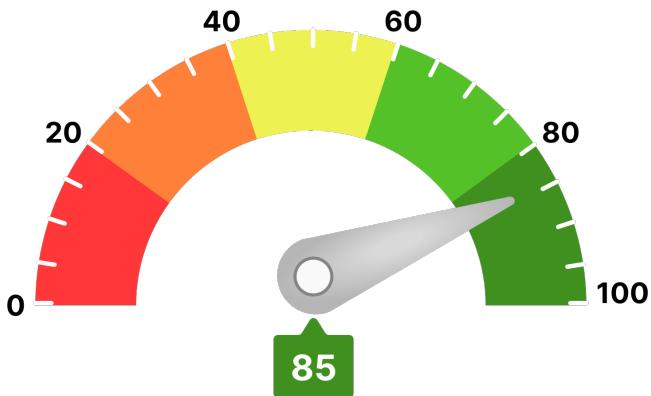
Sin embargo, no se nos ha aportado prueba sobre los conceptos complementarios que se incluyen también en la factura, correspondientes a meses anteriores.

Esto hace que debamos contemplar un alto riesgo de que estos conceptos no sean reconocidos por falta de prueba, debiendo reducir en consecuencia el porcentaje de las posibilidades de éxito.

## 6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

### Resumen del Informe

#### VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

## Resumen de riesgo

Constitución: 22/09/2011

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:  
12/07/2017

Acto de Última Publicación BORME:  
Nombramientos

CNAE: 0147

Descripción CNAE: Avicultura

Capital Social: 3.000 €

Tamaño: Pequeña

Tamaño UE: PYME (Pequeña)



## Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Bueno

Experian Bureau Empresarial (EBE)

**EBE® Núm. impagos: 0 Importe: 0 €**

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

## Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago empresarial  
¡Moderado!



Probabilidad de impago media sectorial  
¡Moderado!

## Riesgo Máximo Aconsejado

### Empresa

60.000 €

## Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa	Medio del sector y mismo tamaño
591.000 €	412.110 €

## Información Financiera

	2021	2022	Var.2022-2021
Cifra de Negocios	2.425.894 €	4.007.687 €	65,20 %
Fondo de Maniobra	-98.162 €	14.781 €	115,06 %
Endeudamiento	567.792,02 €	723.109,99 €	27,35 %
Autonomía Financiera	7,91 €	14,78 €	86,81 %
Free Cash Flow	54.521 €	122.368 €	124,44 %
Ebitda	31.424 €	190.289 €	505,55 %
BAI	-27.690 €	102.573 €	470,44 %
Resultado Ejercicio	-20.786 €	76.602 €	468,53 %
Plazo Medio Cobro (días)	48 €	46 €	-2,39 %
Plazo Medio Pago (días)	75 €	66 €	-12,16 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

## Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
20/10/23	⬆️ Positiva	20/10/23	Actualización de información relevante
10/08/23	⬇️ Negativa	10/08/23	Actualización de información relevante
17/09/22	⬆️ Positiva	17/09/22	Primera calificación con los nuevos modelos axesor
17/08/22	⬇️ Negativa	17/08/22	Actualización de los estados financieros.

## Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **1,01 %** **Moderado Riesgo**

### Comparativa sectorial:

- CNAE: 0147 Avicultura
- Tamaño: Pequeña
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 100

**1,01 %**

**1,23 %**

Posición relativa respecto al sector: **⬆️ Positiva**

Probabilidad de impago empresarial  
**¡Moderado!**

Evolución de la empresa: **⬆️ Positiva**

Probabilidad de impago media sectorial  
**¡Moderado!**

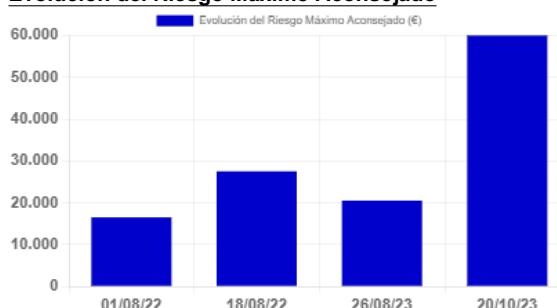
### Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 1,006%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

## Riesgo MÁXIMO Aconsejado

### Evolución del Riesgo MÁXIMO Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 60.000 €.  
La evolución es **positiva**.

### Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

## 7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Llegamos a la conclusión de que podría ser viable ejercer el derecho al cobro mediante la interposición de DEMANDA JUDICIAL, con riesgo en las posibilidades de cobro de la totalidad de la cantidad reclamada



### Observaciones:

El porcentaje de éxito establecido viene determinado por la falta de prueba acerca de la efectiva prestación de una parte importante de los servicios relacionados en la factura cuyo precio se reclama. Así como a la falta de pacto previo sobre la forma de valorar los denominados "servicios extra".

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 21 de agosto de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

**Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932**  
Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.